

Sentencia del Tribunal General de 27 de octubre de 2021 — Egis Bâtiments International e InCA/Parlamento

(Asunto T-610/20) ⁽¹⁾

(«Cláusula compromisoria — Proyecto de ampliación y nivelación del edificio Konrad Adenauer en Luxemburgo — Acuerdo transaccional — Cláusula de confidencialidad — Principio de buena fe — Responsabilidad contractual»)

(2022/C 2/47)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandantes: Egis Bâtiments International (Montreuil, Francia), InCA — Ingénieurs Conseils Associés Sàrl (Niederanven, Luxemburgo) (representantes: A. Rodesch y R. Jazbinsek, abogados)

Demandada: Parlamento Europeo (representantes: A. Caiola y L. Chrétien, agentes)

Objeto

Recurso basado en el artículo 272 TFUE por el que se solicita, por una parte, que se declare que el Parlamento infringió el artículo VIII del acuerdo transaccional de 9 de abril de 2019 e incumplió la obligación de buena fe en la ejecución de los convenios consagrada en el artículo 1134 del Código Civil luxemburgués y, por otra parte, que se le condene a pagar la cuantía de 100 000 euros en virtud de dicho acuerdo o, con carácter subsidiario, cualquier otro importe que se fije *ex aequo et bono*.

Fallo

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) Condenar en costas a Egis Bâtiments International y a InCA — Ingénieurs Conseils Associés Sàrl.

⁽¹⁾ DO C 390 de 16.11.2020.

Sentencia del Tribunal General de 20 de octubre de 2021 — Standardkessel Baumgarte Holding/EUIPO (Standardkessel)

(Asunto T-617/20) ⁽¹⁾

[«Marca de la Unión Europea — Solicitud de marca denominativa de la Unión Standardkessel — Motivos de denegación absolutos — Falta de carácter descriptivo — Carácter distintivo — Artículo 7, apartado 1, letras b) y c), del Reglamento (UE) 2017/1001»]

(2022/C 2/48)

Lengua de procedimiento: alemán

Partes

Recurrente: Standardkessel Baumgarte Holding GmbH (Duisburgo, Alemania) (representante: J. Vogtmeier, abogada)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (representantes: A. Bosse y E. Markakis, agentes)

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Primera Sala de Recurso de la EUIPO de 27 de julio de 2020 (asunto R 2665/2019-1), relativa a una solicitud de registro del signo denominativo Standardkessel como marca de la Unión Europea.